

COMPROBANTE ENTRADA

N°SQ000000001583

PROVEEDOR: RAFAEL ANTONIO SALAMANCA

NIT: 17068260

FECHA: 30/10/2024 04:13 p. m.

CIUDAD: BOGOTA (Bogotá, D.C.)

ESTADO: Confirmado

DIRECCION: TV 93 51 98

MONEDA: Pesos

TELEFONO: 7560505

ALMACEN: SU55M05 - A T FARMACIA USS 71 PATIO BONITO

N° FACTURA: FE192453A

% ICA: 4,1400

PLAZO: 90

FECHA FAC: 22/10/2024 12:00 a. m.

☐ OBLIGACIÓN PRESUPUESTAL:

DISPONIBILIDADCOMPROMISOOBLIGACIÓN

DOCUMENTO

CODIGO	NOMBRE	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR/U	SUBTOTAL	%DTO	%IVA
MED496	DICLOXACILINA 500mgCAPSULA	mg	200,00	\$ 331,00	\$ 66.200,00	0,00	0,00
Registro Sanitario:		2022M-0004619-R2	Lote:	3336198			
Clasificacion de riesgo:		NoAplica					
MED1491	ROCURONIO BROMURO 50MG/5ML INYECCION INTRAVENOSA VIAL DE 5ML	mg	10,00	\$ 10.000,00	\$ 100.000,00	0,00	0,00
Registro Sanitario:		2020M-0008856-R1	Lote:	ADS30RBA24			
Clasificacion de riesgo:		NoAplica					

DETALLE	SUBTOTAL:	\$ 166.200,00
EJECUCION DEL CONTRATO No 5543-2024, FACTURA No FE192453A	DESCUENTO:	\$ 0,00
	IMPUESTO:	\$ 0,00
	SUBTOTAL 1	\$ 166.200,00
	FLETES:	\$ 0,00
	IMP FLETES:	\$ 0,00
	RETE IVA:	\$ 0,00
	RETE ICA:	\$ 688,00
	RETE FUENTE:	\$ 4.155,00
	OTRAS RETE:	\$ 0,00
	OTRAS DEDUC:	\$ 0,00
TOTAL COMPROBANTE:	IMP DISTRI:	\$ 0,00
CIENTO SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON CERO CTVS M/Cte.	AJUSTE RED:	\$ 0,00
	AJUSTE AL TOTAL:	\$ 0,00
	TOTAL COMPR:	\$ 161.357,00

Afectacion Presupuestal

Obligacion:

COMPROBANTE ENTRADA


MARGONY ZULLY VIANET
ANDRADE MAÑOSCA
52109998

ELABORADO POR:

REVISADO POR:

APROBADO POR:

Nombre reporte : INRPComprobanteEntrada

Imprime: Usuario: 52109998

LICENCIADO A: [SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE] NIT [900959048-4]

DEVOLUCION COMPRA
NºSQ000000000083

CLIENTE: RAFAEL ANTONIO SALAMANCA

NIT: 17068260

FECHA: 30/10/2024 04:11 p. m.

CIUDAD: BOGOTA

ESTADO: Confirmado

DIRECCION: TV 93 51 98

TELEFONO: 7560505

Nº FACTURA: FE192453

% ICA: 4,1400

PLAZO: 90

FECHA FAC: 22/10/2024 12:00 a. m.

COMPROBANTE DE ENTRADA: SO000000001578

CODIGO	NOMBRE	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR/U	SUBTOTAL	%DTO	%IVA
MED496	DICLOXACILINA 500mgCAPSULA	mg	200,00	\$ 331,00	\$ 66.200,00	0,00	0,00
MED1491	ROCURONIO BROMURO 50MG/5ML INYECCION INTRAVENOSA VIAL DE 5ML	mg	10,00	\$ 10.000,00	\$ 100.000,00	0,00	0,00

DETALLE

SE REALIZA DEVOLUION POR ERROR EN NUMERO DE FACTURA

SUBTOTAL: \$ 166.200,00

DESCUENTO: \$ 0,00

IMPUESTO: \$ 0,00

FLETES: \$ 0,00

IMP FLETES: \$ 0,00

RETE IVA: \$ 0,00

RETE ICA: \$ 688,00

RETE FUENTE: \$ 4.155,00

AJUSTE REDONDEO	\$ 0,00
------------------------	---------

AJUSTE AL TOTAL: \$ 0,00

TOTAL: \$ 161.357,00

TOTAL DEVOLUCION:

CIENTO SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

Usuario que Confirma

MARGONY ZULLY VIANET ANDRADE
MAÑOSCA

CC. 52109998

Nombre reporte : INRPDevolucionCompra

LICENCIADO A: [SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE] NIT [900959048-4]

Imprime

Usuario: 52109998

SUBRED INTEGRAL A DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE

Fecha Actual : jueves, 31 octubre 2024
1/2

COMPROBANTE ENTRADA
N°SQ000000001578

PROVEEDOR: RAFAEL ANTONIO SALAMANCA NIT: 17068260 FECHA: 24/10/2024 12:50 p. m.
CIUDAD: BOGOTA (Bogotá, D.C.) ESTADO: Confirmado
DIRECCION: TV 93 51 98 MONEDA: Pesos
TELEFONO: 7560505 ALMACEN: SU55M05 - A T FARMACIA USS 71 PATIO BONITO
N° FACTURA: FE192453 % ICA: 4,1400 PLAZO: 90 FECHA FAC: 22/10/2024 12:00 a. m.

☐ OBLIGACIÓN PRESUPUESTAL:

DISPONIBILIDAD COMPROMISO OBLIGACIÓN
DOCUMENTO

CODIGO	NOMBRE	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR/U	SUBTOTAL	%DTO	%IVA
MED496	DICLOXACILINA 500mgCAPSULA	mg	200,00	\$ 331,00	\$ 66.200,00	0,00	0,00
Registro Sanitario:		2022M-0004619-R2	Lote:	3336198			
Clasificacion de riesgo:		NoAplica					
MED1491	ROCURONIO BROMURO 50MG/5ML INYECCION INTRAVENOSA VIAL DE 5ML	mg	10,00	\$ 10.000,00	\$ 100.000,00	0,00	0,00
Registro Sanitario:		2020M-0008856-R1	Lote:	ADS30RBA24			
Clasificacion de riesgo:		NoAplica					

DETALLE	SUBTOTAL:	\$ 166.200,00
EJECUCION DEL CONTRATO No 5543-2024, FACTURA No FE19243	DESCUENTO:	\$ 0,00
	IMPUESTO:	\$ 0,00
	SUBTOTAL 1	\$ 166.200,00
	FLETES:	\$ 0,00
	IMP FLETES:	\$ 0,00
	RETE IVA:	\$ 0,00
	RETE ICA:	\$ 688,00
	RETE FUENTE:	\$ 4.155,00
	OTRAS RETE:	\$ 0,00
	OTRAS DEDUC:	\$ 0,00
TOTAL COMPROBANTE:	IMP DISTRI:	\$ 0,00
CIENTO SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON CERO CTVS M/Cte.	AJUSTE RED:	\$ 0,00
	AJUSTE AL TOTAL:	\$ 0,00
	TOTAL COMPR:	\$ 161.357,00

Afectacion Presupuestal

Obligacion:

Nombre reporte : INRPComprobanteEntrada

Imprime: Usuario: 52109998

LICENCIADO A: [SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE] NIT [900959048-4]

COMPROBANTE ENTRADA



MARGONY ZULLY VIANET
ANDRADE MAÑOSCA
52109998

ELABORADO POR:

REVISADO POR:

APROBADO POR:

Nombre reporte : INRPComprobanteEntrada

Imprime: Usuario: 52109998

LICENCIADO A: [SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE] NIT [900959048-4]



RAFAEL ANTONIO SALAMANCA
TV 93 # 51-98 (Bod. #18)
BOGOTÁ
Actividad economica ppal 4645, Act. Secundaria 4773
IVA REG. COMUN - NO SOMOS AUTORETENEDORES-- SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES DE ICA
DOC. EMITIDO POR ERP LIBRA -SOFTWARE PROPIO -EDISA COLOMBIA SAS -900707834-6
TRIBUTAMOS ICA EN BOGOTA, ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCIONES OTRAS CIUDADES

NIT: 170682603

PBX: 7432597

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

- COLOMBIA

FE / 192453

PÁGINA: 1 / 1

AUTORIZACION DIAN No. 18764073255136 Tipo04 FE DEL: 19/06/2024 PREFIJO FE DESDE No. 177300 HASTA No. 200000 VALIDA HASTA 19/12/2024

SUBRED INT DE SERV DE SALUD SUROCCIDENTE				FECHA DE FACTURA	
CL 9 39 46				22/10/2024	
SOLICITADO POR	IDLIBRA:3946PEDX CT 5543-2024	NIT: 9009590484	TELEFONO: 4546800 BOGOTA D.C.	VENCIMIENTO	
CONTRATO No	P0004778	CRÉDITO 90 DÍAS - Transferencia Débito	10 - MENSAJERIA DDB		
ORDEN DE COMPRA No	P0004778	MONEDA: PESOS COLOMBIANOS			
ENTREGAR EN	USS PATIO BONITO / DG 38 SUR 82 80				
Nº CONTROL INTERNO	32992 PED/27283				

COD.	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	CANTIDAD	LOTE Vto LOTE	VR. UNITARIO	IVA	VR. TOTAL
08534	DICLOXACILINA 500MG (LASANTE)(200)CAP CUM: 19953925-7 2022M-0004619-R2 ATC: J01CF01	200 CAPS	3336198 30/09/2026	331,00	0	66.200,00
06520	ROCURONIO BR 50MG/5ML AMP ADS(5) CUM: 20005920-1 2009M-0010170 ATC: M03AC09	10 AMP	ADS30RBA24 30/09/2026	10.000,00	0	100.000,00

NO DE ACUERDO RECLAMOS NI DESCUENTOS POR FALTANTES O AVARIAS DE MERCANCIAS SI USTEDES NO REALIZAN LA COMPROBACIÓN RESPECTIVA DENTRO DE LAS 48 HORAS SIGUIENTES AL RECIBO DE SU PEDIDO

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.F.
NOMBRE BODEGA: PATIO BONITO
NOMBRE QUIEN RECIBE: Zully Andrade M.
CARGO: REGENTE FARMACIA
C.C. #: 52109.99 Bta
FECHA: OCT 23 2024 HORA: 2:48 pm
FIRMA: [Firma]

Totales:	Líneas:	*2*	Artículos:	*2*	Cantidad:	*210*
----------	---------	-----	------------	-----	-----------	-------

SON: CIENTO SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 93/100 PESOS M/OTE	SUBTOTAL	COP	166.200,00
	IVA	COP	0,00
	RETEIVA	COP	0,00
	RETEICA	COP	688,07
	RETEFUENTE	COP	4.155,00
	TOTAL	COP	161.356,93

ELABORADO POR: DIANA CHALAPUD DEPOSITO DE DROGAS BOYACA NIT 17 068 260-3 Dpto de Ventas	RECIBÍ: FIRMA, IDENTIFICACIÓN Y CARGO	FECHA Y HORA
--	--	--------------

Nota Técnica:

No se aceptan reclamos ni descuentos por faltantes o averías de mercancías, si el comprador no realiza su comunicación respectiva a Info@ddbc.com.co dentro de las 48 horas siguientes al recibo de su pedido.

Productos refrigerados, controlados, intervenidos, este costo no genera devolución.

DDBC reporta trimestralmente al SICMED los precios y cantidades registrados en esta factura.

Para mayor información sobre las Políticas de Devolución, puede ver más en nuestro sitio web: ddbcc/politizas-de-devolucion-ddb.

Nota Legal:

Después de la fecha de vencimiento la presente factura genera los intereses de mora máximos autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFO) a partir de su vencimiento. La empresa se reserva el derecho de propiedad de la mercancía hasta su cancelación. Todo cheque devuelto por culpa del librador causará una sanción del 20% de su valor, art. 731 del Código de Comercio y Decreto de Cumplimiento de la Obligación Bona Bogotá D.C. El Comprador conoce y acepta las condiciones de Venta. Se hace constar que la firma en esta factura o en la Guía correspondiente de entrega de una persona distinta del comprador implica que dicha persona está autorizada expresamente por el Comprador para firmar, confirmar, recibir y entregar la mercancía de que se trata esta factura y aceptar el valor estipulado de la misma.

CUFE: 1ae1b34a2f1601f7d2c7de1c352f67dd10dfc477ed3f8d3cda8a46330c1e019887a569e8e30d354fba80637a5cc4fd71

Fecha y hora Factura: 22-10-2024 12:11:11

Fecha y hora Validación: 22/10/2024 12:17:07

*Productos regulados pago a 30 días*No aplica devoluciones*No aplica descuentos comerciales.
DEPOSITO DE DROGAS BOYACA ES MARCA REGISTRADA



CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

PAZ Y SALVO

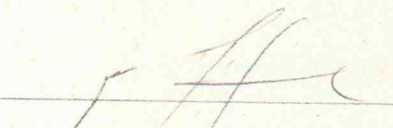
(ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002)

Yo **RAFAEL ANTONIO SALAMANCA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **17.068.260** de Bogotá, en mi calidad de propietario del establecimiento comercial **DEPOSITO DE DROGAS BOYACA** con N.I.T. persona natural No. **17.068.260-3** (en adelante la empresa), en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789/2002, en concordancia con el Artículo 1° de la Ley 828/2003 y el decreto 0862 del 26 Abril del 2013, manifiesto bajo la gravedad de juramento que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a **PAZ Y SALVO** con las Empresas Promotoras de Salud - E.P.S., Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales - A.R.P. Caja de Compensación Familiar.

La ley 1819 de 2016 adicionó el artículo 114-1 del estatuto tributario y recogió en él la exoneración de los aportes parafiscales inicialmente considerados por la ley 1607 de 2012. En consecuencia, los siguientes aportantes están exonerados de realizar aportes al Sena y al ICBF.

"Las personas naturales empleadoras por los empleados que devenguen menos de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes"

Expedida el 01 (Primer) día del mes de Octubre de 2024 (Dos mil veinticuatro).

FIRMA  OFERENTE.

NIT N 17068260-3
En calidad de Gerente - Propietario.


VoBo. SANDRA EDITH ORTIZ UMAÑA
Contadora TP.72114-T


VoBo. ADRIANA GARCIA SUANCHA
Revisora Fiscal TP.39559-T